

CONTRATO DE CONSORCIO

"CONSORCIO PUTINA"

INTEGRADO POR LAS EMPRESAS

AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L. - YOVANA ISABEL VIZA QUENAYA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-OEC/PERPG/GR.MOQ-2



Don, HERLI HUGO VIZCARRA VIZCARRA, identificado con DNI N° 04415935, Representante Legal de AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L., con RUC N° 20532593086, con poder inscrito en la localidad de Moquegua, en la ficha N° 11022907, con domicilio legal en la Av. Santa Cruz Mz. U2 Lt. 06 - San Antonio - Mariscal Nieto - Moquegua; y por otra parte Yovana Isabel Viza Quenaya, identificada con DNI N° 42471133, con RUC N° 10424711336, con domicilio legal en Torata S/N - Torata - Mariscal Nieto - Moquegua, y las dos partes acuerdan formar un consorcio para atender a la entidad PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE AGREGADO GRUESO Y FINO para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE RIEGO COALQUE Y PAMPA DOLORES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COALQUE - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" al haber obtenido la Buena Pro en el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC/PERPG/GR.MOQ-2. Con una promesa formal de consorcio la que formalizamos en este contrato bajo las condiciones siguientes:

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

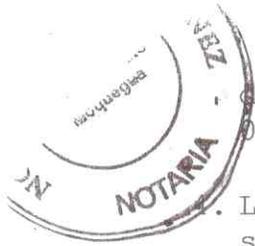
ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

1. Los suscritos acuerdan nombrar al consorcio como "CONSORCIO PUTINA" integrado por las empresas AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L. - YOVANA ISABEL VIZA QUENAYA.
 2. Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección y el plazo de la ejecución contractual, para presentar nuestra propuesta económica en el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC/PERPG/GR.MOQ-2, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.
 3. Designamos a Don. HERLI HUGO VIZCARRA VIZCARRA, identificado con DNI N° 04415935, como representante común del "CONSORCIO PUTINA" integrado por las empresas AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L. - YOVANA ISABEL VIZA QUENAYA para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro
- 

SE LEGALIZA LAS FIRMAS NO EL CONTENIDO



CARILLA EN BLANCO



Domicilio legal común en la Av. Santa Cruz Mz. U2
06. P.J SAN ANTONIO - SAN ANTONIO - MOQUEGUA.

Los suscritos acordamos que las obligaciones y derechos serán los siguientes:

AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L. 90%

Obligaciones y derechos:

- o Facturación
- o Logística

YOVANA ISABEL VIZA QUENAYA 10%

Obligaciones y derechos:

- o Prestación de la contratación.

TOTAL OBLIGACIONES 100%



ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Los postores que conforman el "CONSORCIO PUTINA" se comprometen a entregar los bienes del procedimiento de selección denominada ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC/PERPG/GR.MOQ-2, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE AGREGADO GRUESO Y FINO para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE RIEGO COALAQUE Y PAMPA DOLORES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COALAQUE - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", solicitados en el presente proceso.

5. El "CONSORCIO PUTINA", se compromete a respetar los precios presentados en la propuesta económica en el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC/PERPG/GR.MOQ-2, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE AGREGADO GRUESO Y FINO para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE RIEGO COALAQUE Y PAMPA DOLORES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COALAQUE - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", los cuales comprenden transporte, IGV y todo concepto e impuestos de ley.



SE LEGALIZAN LAS FIRMAS NO EL CONTENIDO

6. Ambas partes acuerdan que la Orden de Compra por la totalidad de bienes del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC/PERPG/GR.MOQ-2, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE AGREGADO GRUESO Y FINO para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE RIEGO COALAQUE



CARILLA EN BLANCO



Y PAMPA DOLORES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COALAQUE - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", sea emitida a nombre de la empresa AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L. con RUC 20532593086.

7. Ambas partes acuerdan que la Factura por la totalidad de los bienes del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC/PERPG/GR.MOQ-2, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE AGREGADO GRUESO Y FINO para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE RIEGO COALAQUE Y PAMPA DOLORES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COALAQUE - PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", sea emitida a nombre de la empresa AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L., identificada con RUC N° 20532593086.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

En señal de conformidad las partes firman al pie.

Moquegua, 28 de noviembre del 2024

[Handwritten signature]



CONSORCIADO 1
AGREGADOS VIZCARRA E.I.R.L.
HERLI HUGO VIZCARRA VIZCARRA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 04415935

[Handwritten signature]

CONSORCIADO 2
YOVANA ISABEL VIZA QUENAYA
DNI N° 42471133

SE LEGALIZA LAS FIRMAS NO EL CONTENIDO



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS AL REVERSO
NOTARIA FERNANDEZ JIMENEZ

ADO

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DOÑA YOVANA ISABEL VIZA QUENAYA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 42471133.- SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.- MOQUEGUA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.- (SVB-RENIEC).-dvvf.-=====

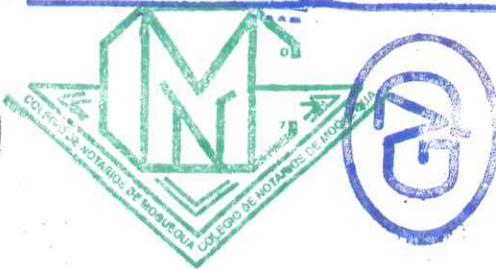
NOTARIA
Fernández Jiménez
28 NOV. 2024
Calle Libertad N° 410
MOQUEGUA

Noemi L. Fernández Jiménez
NOTARIA PUBLICA



CERTIFICO: Que la firma que antecede es auténtica y corresponde a: Heli Hugo Vizcarra Vizcarra quien se identificó con DNI N° 04415935 , y procede en representación de: AGREGADOS VIZCARRA E. I. R. L. inscrita en la P.E. N° 11022907 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Moquegua

Moquegua, 02 DIC. 2024



G. Vera
GUSELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

[Handwritten signature]





0108695666



NOTARIA
VERA KIHLEN MARIA ISABEL GUISELLE
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA

CORRESPONDE

Al menos una impresión dactilar capturada (primera impresión dactilar) corresponde al DNI consultado.

INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 04415935
Primer Apellido VIZCARRA
Segundo Apellido VIZCARRA
Nombres HERLI HUGO



VIZCARRA VIZCARRA, HERLI HUGO
DNI 04415935

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 44008205 - Esmeralda Zamalloa Zavala

Fecha de Transacción: 02-12-2024 10:22:47

Entidad: 10044157816 - VERA KIHLEN MARIA ISABEL GUISELLE

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0108695666

